MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6529-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6071 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICÓ LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 60/2016 "ADQUISICIÓN DE ACCES POINT, RACK DE PARED Y OTROS".

Asunción, 24 de noviembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1696 de fecha 24 de noviembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el memorando UOC N.° 2576/2016 elevado por la Unidad Operativa de Contratación, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 6071 de fecha 3 de noviembre de 2016, se adjudicó la Contratación Directa n.° 60/2016 "Adquisición de Acces Point, Rack de Pared y otros", conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las empresas OLAM S.R.L. y TES INGENIERÍA de Diego Joaquin Rodríguez.

A ese respecto, resulta necesario rectificar la mencionada resolución a fin de aclarar que la procedencia de los ítems adjudicados a la empresa TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez, son de procedencia China y no de procedencia Nacional, tal como se había establecido en la resolución F.G.E. N.° 6071/2016, esto de manera a adecuar la resolución de adjudicación al informe de evaluación y las ofertas presentadas en el llamado de referencia.

En el marco de sus facultades el fiscal general del Estado debe impartir las instrucciones y adoptar medidas oportunas, conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgadas por la Constitución Nacional en sus artículos 266 y 268; así como los artículos 1, 49 y 50 de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR parcialmente la resolución F.G.E. N.° 6071 de fecha 3 de noviembre de 2016, a fin de aclarar la procedencia de los productos adjudicados a la empresa TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez, de acuerdo al detalle más abajo establecido, quedando invariables las demás condiciones expresadas en la citada resolución de adjudicación:

DONDE DICE:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia
2	Rack	JF	**NACIONAL**
3	Módulo transceptor	Cisco Compatible	**NACIONAL**

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia
2	Rack	JF	**CHINA**
3	Módulo transceptor	Cisco Compatible	**CHINA**

2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6071

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 60/2016 "AQUISICIÓN DE ACCES POINT, RACK DE PARED Y OTROS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS OLAM S.R.L. Y TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ.

Asunción, 3 de noviembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1555 de fecha 2 de noviembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 60/16 " Adquisición de Acces Point, Rack de Pared y otros" , y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de Acces Point, Rack de Pared y otros", a través del memorando D.T.I.C. N.° 412/2016.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Otros Servicios en General", CDP N.° 587/16, ID N.° 316.900, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 2563 de fecha 26 de agosto de 2016, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 60/16 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de septiembre de 2016 y de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de octubre de 2016, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 60/16, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas OLAM S.R.L. y TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez, para la "Adquisición de Acces Point, Rack de Pared y otros", de conformidad al artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2373 de fecha 2 de noviembre de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 60/16 "Adquisición de Acces Point, Rack de Pared y otros".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 413 de fecha 2 de noviembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benitez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6071

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 60/2016 "AQUISICIÓN DE ACCES POINT, RACK DE PARED Y OTROS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS OLAM S.R.L. Y TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 60/16 "**Adquisición de Acces Point, Rack de Pared y otros**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 26 de octubre de 2016, a las empresas OLAM S.R.L. y TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez, por un monto total de **G. 100.307.200.- (Guaraníes cien millones trescientos siete mil doscientos)**, en consideración a que han cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

- OLAM S.R.L.: en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 64.750.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil),** siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Access Point	UBIQUITI	USA	35	1.850.000	64.750.000
					Total guaraníes	**64.750.000.-**

- TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez: en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 35.557.200.- (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos),** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Rack	JF	NACIONAL	20	889.110	17.782.200
3	Módulo transceptor	Cisco Compatible	NACIONAL	15	1.185.000	17.775.000
					Total guaraníes	**35.557.200.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en el presupuesto 2016.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado